

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa

Fomento a la Producción Agrícola

(Programa Agrícola Integral, Sólido e

Inclusivo 2022)

PAE 2022

Resumen Ejecutivo

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la Evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al *Programa Fomento a la Actividad Agrícola*, donde la dependencia responsable es la *Secretaría del Campo SECAMPO*, como se estableció en el Programa Anual de Evaluación 2022 publicado por el Gobierno del Estado de Zacatecas.

Planteándose como objetivo general, evaluar la consistencia y orientación a resultados del *Programa Fomento a la Actividad Agrícola* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los objetivos secundarios de la evaluación son: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas; Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Cabe señalar que el programa de referencia no se aplicó en el 2021, puesto que el Quinquenio anterior decidió no hacerlo, no fue hasta el 6 de noviembre de ese mismo año que el Sexenio actual define a través de la publicación de lineamientos de operación en el Periódico Oficial de Estado de Zacatecas, que aparece el Programa Emergente de Apoyo para la Adquisición de Maquinaria, Equipo, Herramientas e Insumos Agrícolas para Productores Zacatecanos, mismas que sustituyen a las reglas publicadas a inicio de año en el mismo medio, por lo que nuestra base parte de este y es fundamental considerar que en 2022, el programa original cambia de nombre por Programa de Operación Agrícola Integral, Sólido e Inclusivo 2022, siendo entonces una evaluación

que contempla el manejo emergente 2021 y el ejercicio de los primeros 7 meses del 2022.

Bajo estas consideraciones el análisis se amplía en la búsqueda de dejar un documento evaluativo que en realidad permita fortalecer los objetivos de este instrumento en los procesos y años venideros.

La evaluación se compone de 25 reactivos, divididos en el análisis de tres apartados o dimensiones, los cuales son los siguientes:

- Diseño
- Planeación y Orientación a Resultados
- Cobertura y Focalización

La evaluación consistió en un análisis de gabinete, con información proporcionada por la dependencia, así como a través de entrevistas y contacto directo con personal encargado de la ejecución del programa.

Siglas

ADELZAC A. C.	Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas, A. C.
FODA	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
MML	Metodología de Marco Lógico
ROP	Reglas de Operación del Programa
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PIBE	Producto Interno Bruto Estatal
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
SIPLAN	Sistema Integral de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas
SECAMPO	Secretaría del Campo
ASM	Aspectos Susceptible de Mejora

Glosario

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

Población o área de enfoque atendida Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes del Fondo en un ejercicio fiscal determinado.

Población o área de enfoque objetivo Población o área de enfoque que el Fondo tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población o área de enfoque potencial Población o área de enfoque total que presenta el problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

Problema o necesidad Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende o pretende resolver a una condición socialmente no deseable o a

cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno.

MML

La Metodología del Marco Lógico, definida como la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Índice

Resumen Ejecutivo.....	2
Siglas	4
Glosario.....	5
Índice	7
Introducción.....	8
Objetivos de la Evaluación	9
Objetivo General.....	9
Objetivos Específicos.....	9
Temas de Evaluación y Metodología.....	10
Criterios Generales para Responder a las Preguntas.....	11
Características del Programa.....	13
Tema I. Diseño del programa.....	15
A. Análisis de la Justificación de la creación y diseño del programa.....	15
B. Análisis de la contribución del programa a las metas estratégicas estatales	20
C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	23
D. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	28
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	34
II. Planeación y orientación a resultados	36
F. Instrumentos de planeación	36
G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	41
H. De la Generación de Información.....	43
III. Cobertura y Focalización	47
I. Análisis de la Cobertura.....	47
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	50
Conclusiones.....	57
Anexos	60

Introducción

La escasez de recursos públicos y la procuración de medidas de fortalecimiento contra la corrupción, además de conceptos como la *Nueva Gestión Pública NGP*, la *Gestión para Resultados GpR*, el *Ciclo de las Políticas Públicas* y el *Presupuesto Basado en Resultados PBR*, trae consigo la necesidad de cumplir y llevar a cabo acciones como las Evaluaciones en sus distintas modalidades y tiempos, según el ciclo de las políticas públicas. Todo bajo el principio de hacer más con menos, aprovechar las capacidades estatales y la hechura de un gobierno que permanentemente se transforma por la mejora continua, para atender de raíz los asuntos públicos o problemas que mayormente impactan en la población.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del Consejo Estatal de Evaluación con la participación de las instancias miembro, la Secretaría de la Función Pública, la Coordinación Estatal de Planeación y la Secretaría de Finanzas, emitió el Programa Anual de Evaluación 2022, donde se estableció la *Evaluación del Programa Fomento a la Actividad Agrícola ejercicio 2021(Programa Agrícola Sólido e Inclusivo 2022)*, apegándose a los Términos de Referencia TdR publicados por el Gobierno del Estado con sustento en el Consejo Nacional de Evaluación de Política Social (CONEVAL).

El Campo es uno de los sectores emblemáticos para el estado de Zacatecas, históricamente ha tenido una importante participación en la actividad económica y la vida cotidiana de la entidad, además de ser una de las demandas más sentidas de la población del sector rural su atención integral por parte de las instituciones gubernamentales, por lo que deben buscarse alternativas que abonen a su productividad y a la mejora de la calidad de vida de quienes viven de este ámbito y habitan en las zonas rurales (para el 2020, según el INEGI, en dicho censo, el 37% de la población vivía en la zona rural, mientras que el promedio nacional fue de 21%) .

Por esta razón, se deduce la importancia de un ejercicio como el que a continuación se presenta, donde se analiza las bases de un correcto diseño, los sistemas de planeación que se utilizan, y su cobertura, recordando entre otras cosas, que aquí se ubica un importante número de personas productoras y sus familias, con realidades dispares entre las regiones, tipos de productores y productos derivados de esta actividad.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del *Programa Fomento a la Actividad Agrícola* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;

Temas de Evaluación y Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se dividió en 3 temas y 25 preguntas, como a continuación se muestra en el cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
TOTAL	25	25

Este trabajo evaluativo, se efectuó con un análisis de gabinete basado en información proporcionada por la entidad responsable del programa, así como información adicional que solicitamos para profundizar en la investigación requerida en cada tema. En este contexto, el análisis de gabinete es pues el conjunto de actividades que implica el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, entre otros. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, así como lo señalado en el resumen ejecutivo sobre la modificación sufrida en el 2021 de las ROP por los lineamientos del 6 de noviembre del mismo año, se llevaron a cabo entrevistas con responsables de los procesos, personal de la unidad de administración y planeación de la dependencia coordinadora. Asimismo se retoma el Programa Agrícola Sólido e Inclusivo de 7 meses del 2022, es decir ambos ciclos operativos, sus procesos de planeación, gestión, normatividad y metas.

Criterios Generales para Responder a las Preguntas

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se considera lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO)*. Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**SÍ**”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “*No aplica*” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “*No aplica*” en el espacio para la respuesta. El CONEVAL o los responsables del Sistema Estatal de Evaluación, podrán solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “*No aplica*” si la consideración no es suficiente para la justificación del caso.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta

binaria, que la respuesta binaria **(SÍ/NO)** o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”
- Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”
- Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”. (Formato predeterminado)
- Anexo 4 “Indicadores”.
- Anexo 5 “Metas del programa”.
- Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.
- Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.
- Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”
- Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”
- Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.
- Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.

Características del Programa

El programa Fomento a la Actividad Agrícola, depende de la Secretaría del Campo, durante el ejercicio 2021 no se contó con presupuesto para su operación, sin embargo en el mes de noviembre 2021, se publicaron los Lineamientos del Programa Emergente para la Adquisición de Maquinaria, Equipo, Herramientas e Insumos Agrícolas para Productores Zacatecanos (siendo este el que sustituyó a las ROP del programa Fomento a la Actividad Agrícola), dando origen a las expo ferias agropecuarias. Para el año 2022 se publican las reglas de operación del Programa de Operación Agrícola Integral, Sólido e Inclusivo, que toma como base el programa mencionado.

Este programa atrajo la atención del Ejecutivo del Estado que lo consideró como un programa estratégico para cumplir con la política diseñada en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y en el decálogo del sector agropecuario de la actual administración. Por lo que se instruyó su fortalecimiento.

Se entiende pues, que el rediseño de los programas se concretó en el denominado *“Programa de Operación Agrícola Integral, Solido e Inclusivo Ejercicio 2022.”* el cual se ha convertido en un programa de interés del Ejecutivo del Estado por considerarse central para el cumplimiento de la política agrícola y con posibilidades de continuar operando en siguientes ejercicios presupuestales (se dio un exceso de demanda derivada de la baja productividad agrícola, la descapitalización de micros y pequeños productores, la necesidad de fortalecer la productividad y la deuda social permanente con el sector productor de alimentos que se arrastra desde hace ya mucho tiempo) .

Durante este ejercicio 2021 se ejercieron \$6, 660,742 (seis millones seiscientos sesenta mil setecientos cuarenta y dos pesos), en 2022 se tenían autorizados 10 millones de pesos y al mes de junio se ejercieron \$45,526,286 (cuarenta y cinco millones quinientos veinte seis mil doscientos ochenta y seis pesos).

Con la visión de impulsar el desarrollo integral de los micro y pequeños productores agrícolas, incrementando su productividad e induciendo el cambio tecnológico para mejorar su ingreso neto. Los objetivos específicos del programa son dos, el primero apoyo con subsidio para la adquisición de diésel y semilla certificada de frijol, así como la de maíz, trigo, girasol, avena, calabaza, cebada, entre otros, con el objeto de implementar la Reconversión Productiva de acuerdo a la vocación del suelo, clima agua, estimulando la producción de alimentos y, el segundo, otorgar apoyos para la modernización, inducción y equipamiento para valor agregado y maquinaria, equipo, herramientas e insumos, con un enfoque integral, sólido e inclusivo para los productores del sector agroalimentario de Zacatecas.

Los tipos de apoyos considerados en las Reglas de Operación 2022, son: Entrega de apoyo con subsidio para la adquisición de diésel agrícola, Entrega de apoyo para la adquisición de semilla certificada, entrega de apoyos para la adquisición de fertilizante, entrega de apoyos para la adquisición de maquinaria y equipo agrícola para dar valor agregado. Así también la adquisición de maquinaria, equipo, herramientas e insumos agrícolas (todo en función de atender de forma específica necesidades focalizadas de regiones y productores, dando apertura a la flexibilidad necesaria y no discrecional para la operatividad productiva), las acciones y apoyos se efectúan mediante expos y ferias.

El programa 2022 se enmarca en el Plan Estatal de Desarrollo, Principio Rector III. Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo. Política Pública 1. Dignidad para el campo. Estrategias, Impulsar el desarrollo tecnológico para el incremento de la productividad agropecuaria, Fortalecer la producción de frijol, ajo, chile y especies nativas en el campo zacatecano, Fomentar la producción local de granos básicos para la autosuficiencia alimentaria, Impulsar proyectos para la generación de valor agregado en los productos del campo mediante la agroindustria, Promover la activación y regeneración de los suelos y Estimular la formación laboral de trabajadores del campo.

Tema I. Diseño del programa

A. Análisis de la Justificación de la creación y diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el proyecto o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y• El programa cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En el documento denominado “FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 149 – 2021” se identifica como problema “Productores agrícolas del estado que tienen baja productividad en su actividad y se quedan en la producción primaria al no contar con equipo para su transformación.” Que se formula como un hecho negativo y reversible.

En cuanto a la definición de la población con el problema o necesidad, el mismo documento señala que son posibles beneficiarios del programa “Todos los productores y productoras agrícolas del estado, de bajos ingresos y productividad que no tengan maquinaria y equipo que le den valor a la producción y comercialización de sus

productos.” Se contiene el género de la persona a la que se otorga el apoyo y se define el universo o población potencial, así como las metas anuales”.

En los documentos analizados, no se tiene definido el plazo para la revisión y actualización del problema, sin embargo en la plataforma de la página de SECAMPO si se establecen plazos una vez otorgadas las ROP. Sí, es necesario fortalecer el soporte técnico de una propuesta o programa tan amplio con la visión de atender fiel y focalizadamente, las necesidades en tiempo y forma de acuerdo a los tiempos y procesos productivos, así como a la especificidad comprobada del elemento a cubrir como detonante de la producción y en segundo término propicia el movimiento para que los ciclos no se rompan por elementos diversos.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema**
- d) El plazo para su revisión y actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del programa que pretende atender, y ● El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ● El programa señala un plazo para su revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Presentan diagnósticos del problema, tanto las Reglas de Operación del Programa para 2021 y 2022, como la ficha técnica correspondiente al mismo ejercicio. En la ficha, se identifican como causas del Problema:

1. Desconocimiento de paquetes tecnológicos
2. Utilización de semillas criollas
3. Limitado Equipamiento agrícola

En cuanto a los efectos o consecuencias, se mencionan los siguientes:

1. Bajos rendimientos
2. Mala calidad de la cosecha
3. Labores agrícolas fuera de tiempo

Las características del problema se mencionan con cierto nivel de detalle, en el diagnóstico que aparece plasmado en las Reglas de Operación y la ficha técnica, se suma el contenido adicional mostrado en la página de SECAMPO.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el proyecto lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

- Existen evidencias (nacional o estatal) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

En las reglas de operación se cuenta con una justificación, predominantemente empírica, que guarda cierta consistencia con lo establecido en el diagnóstico:

“El Estado de Zacatecas tiene una superficie total de 75,284 kilómetros cuadrados, representa el 3.8% de la superficie del país, se localiza en el altiplano mexicano, se caracteriza por presentar climas áridos y semiáridos en un 67% de su superficie, se ubica en la franja desértica mundial con similares características geográficas que los desiertos del Sahara en África y de Thar en la India. El uso actual del suelo en el Estado, registra 1.511 millones de hectáreas abiertas a la agricultura. El sector primario resulta fundamental tanto por la producción de alimentos y por la aportación relevante que tiene sobre la dinámica económica. En los últimos años, el sector agropecuario padece importantes rezagos como: limitado equipamiento agrícola, insuficiente y dañada infraestructura, pérdida y mala calidad del suelo, sequías recurrentes, heladas tardías y tempranas derivadas de los efectos del cambio climático, ausencia de financiamiento, semilla con bajo potencial productivo, escasa asistencia técnica, desconocimiento de paquetes tecnológicos, altos costos en insumos y servicios, uso ineficiente del agua, dificultades para la comercialización, entre otros; factores que ocasionan baja en la productividad y por ende afectan el ingreso neto y el bienestar para extensos grupos de la población rural que se encuentran descapitalizados, esto a pesar de que la actividad agropecuaria incorpora elementos de modernidad en la producción de frutas y hortalizas, coexistiendo con esquemas tradicionales de producción y comercialización de los cultivos básicos. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO 2011, las mujeres tienen menor control sobre las tierras que los hombres, ya que sólo el 20% de quienes poseen tierras son mujeres y también tienen acceso limitado a insumos, tecnologías y financiamiento, así mismo permanecen en sus lugares de residencia para cuidar a sus familias; en este contexto,

cuando acechan los desastres o la degradación ambiental o migren para encontrar alimentos, seguridad o trabajo decente, las mujeres rurales son exponencialmente más vulnerables y están más marginadas. La Encuesta Intercensal 2015-INEGI de 1'579,204 personas en el Estado de Zacatecas, establece que el 51.2% son Mujeres y el 48.8% son Hombres, del total de mujeres el 38.3 pertenece a población rural y el restante 61.7% población urbana; aún y cuando la mayoría de las mujeres viven en zona urbana 4 de cada 10 viven en zonas rurales, de ahí la necesidad de orientar financiamientos y apoyos a las mujeres del medio rural pues son agentes claves para generar economía y contribuir al desarrollo sostenible. Zacatecas sigue siendo una entidad eminentemente rural y en el desarrollo de su campo se avanza con muchas dificultades y limitaciones en materia de organización, financiamiento, comercialización, innovación, transferencia de tecnología y otorgamiento de valor agregado, que afecta por igual a pequeños productores y productoras, todavía considerando estos factores, la producción agropecuaria aporta el 8.8% del Producto Interno Bruto Estatal. El sector agropecuario está compuesto por productores y productoras principalmente de frijol, maíz, cebada, trigo, girasol, forrajes, hortalizas y frutales como el durazno, guayaba, tuna y vid, entre otros, como el agave mezcal; este contexto, sin duda muestra de manera clara el enorme reto que se presenta para hacer de nuestra tierra un estado más dinámico con crecimiento económico que se refleje en la prosperidad de sus habitantes principalmente del sector rural. Por lo anteriormente expuesto, la aplicación de incentivos gubernamentales a través de la Secretaría del Campo (SECAMPO), permitirá a los habitantes del sector rural contar con las herramientas necesarias para hacer frente a la problemática que afecta la actividad agropecuaria, con incentivos para diversificar la producción, equipamiento para modernizar las labores de siembra, cosecha, post cosecha y la adopción de tecnología más avanzada que les permita otorgar valor agregado a sus productos.”

En la justificación, no se incluyen evidencias de que la intervención sugerida sea más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

La página de SECAMPO contiene información adicional al diagnóstico del que partió el programa 2022.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas estratégicas estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos sectoriales, especiales, institucionales o estatales considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, espacial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y ● "Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● "El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.

En la MIR 2021 del Programa, se establece como Propósito: “Los Productores del Sector Agrícola Incrementan su Productividad”. Tanto la MIR como la ficha técnica del Programa en el ejercicio 2021, se establece la alineación de este con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, específicamente en los siguientes elementos:

Eje: 3 Competitividad y Prosperidad

Línea: 6 Productividad en el Sector Agropecuario

Estrategia: 1 Fortalecer y diversificar la agricultura sostenible.

De igual forma, en la ficha técnica, se vincula el programa con el Programa Sectorial de Desarrollo Económico, en los siguientes rubros:

Programa 3.- Desarrollo Económico

Objetivo/Prioridad 3.6 Productividad en el sector agropecuario

Estrategia 3.6.1 Fortalecer y diversificar la agricultura sostenible.

C.- Financiamiento, Equipamiento y Emprendimiento.

B.- Sector Estratégico Agroindustrial.

I.- Valor Agregado a los Productos del campo.

2.- Incrementar la producción de las y los productores agropecuarios para general mayor rentabilidad.

4.- Desarrollar y apoyar con infraestructura y equipo para selección, empaque y conservación con programas y proyectos a este sector

La MIR 2022 está estructurada de igual manera, pero las Expos y Ferias dan un giro a la operación.

5. **¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigentes está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?**

En el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, se tienen establecidos cuatro **Enfoques transversales, cuya finalidad es** “que la gestión gubernamental sea acorde al conjunto de políticas, planes, programas y acciones que garanticen el acceso y ejercicio de todos los derechos constitucionales.”

Los cuatro enfoques son:

- Fortalecer el Estado de Derecho,
- Garantizar los Derechos Humanos,
- Asumir los Objetivos de Desarrollo Sostenible suscritos por el gobierno mexicano ante la ONU y,
- Observar que la acción gubernamental se ejecute bajo un enfoque de género, para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres.

Las Reglas de Operación, establece la relación de transversalidad con los siguientes elementos:

Programa de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Zacatecas 2016-2021 4.- Transversalización de la perspectiva de género en la gestión pública estatal implementada. 4.2.- Implementación de Perspectiva de Género en el presupuesto estatal.

Derechos Humanos, Libertad de Trabajo, Profesión, Industria o comercio. Derecho a la Igualdad y Prohibición de Discriminación. Igualdad entre los Hombres y Mujeres.

Para el programa 2022, se enmarca en el Plan Estatal de Desarrollo, Principio Rector III. Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo. Política Pública 1. Dignidad para el campo. Estrategias, Impulsar el desarrollo tecnológico para el incremento de la productividad agropecuaria, Fortalecer la producción de frijol, ajo, chile y especies nativas en el campo zacatecano, Fomentar la producción local de granos básicos para la autosuficiencia alimentaria, Impulsar proyectos para la generación de valor agregado en los productos del campo mediante la agroindustria, Promover la activación y regeneración de los suelos y Estimular la formación laboral de trabajadores del campo.

6. ¿Cómo está vinculado al Propósito del programa, los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

El Programa, está vinculado a los *Objetivos de Desarrollo Sostenible en el punto 2. Hambre Cero*, específicamente en las siguientes metas.

2.3 De aquí al 2030, duplicar la producción agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los agricultores familiares, los pastores, los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definición de población potencial, objetiva y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del proyecto y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el proyecto tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el proyecto en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Tanto la Población Potencial como la Población Objetivo, se encuentran definidas en las Reglas de Operación del ejercicio 2021 y 2022:

Concepto	Reglas de Operación (ROP) 2021	Reglas de Operación (ROP) 2022
Población Potencial	Personas físicas o morales legalmente constituidas, ejidos, organizaciones o grupos de productores y productoras que se dediquen a la producción en las modalidades de riego y temporal, de granos básicos, hortalizas, frutales y cultivos industriales, entre otros.	Personas físicas y/o morales, estas últimas legalmente constituidas, preferentemente dedicadas a la producción agrícola en las modalidades de riego y temporal, para la explotación de granos básicos, hortalizas, frutales y cultivos industriales, entre otros.
Población Objetivo	Productores y productoras agrícolas, preferentemente de bajos ingresos y que tienen bajas en su productividad, incluyendo productores en transición con desarrollo empresarial incipiente que tengan nulo equipo para labores de siembra, cosecha, post-cosecha, selección, empaque y	Productoras y productores agrícolas, que participen como personas físicas y/o morales, preferentemente de bajos ingresos, con predios bajo condiciones de temporal y riego y que tienen bajas en su productividad, incluyendo productores en transición con desarrollo empresarial incipiente,

	para otorgar valor a sus productos agrícolas.	que tengan nulo equipo para labores de siembra, cosecha, post-cosecha, selección, empaque y para otorgar valor a sus productos.
--	---	---

En el cuadro comparativo se observa una precisión mayor en las definiciones de la población en el periodo 2022. En la plataforma de la SECAMPO, se aprecia la población potencial y objetivo, sin embargo por las actividades y componentes del programa no se determinan a profundidad las mismas, si bien se tienen los y las productores potenciales estos no se clasifican por tipología, de forma tal que podemos señalar que en la actualidad no existe un instrumento totalmente fiable de contabilización o censo, como ejemplo se determina que no todos los productores cuentan con maquinaria como tractor, algunos arrendan o en su caso aún hay quienes realizan labores de forma más tradicional.

Se cuenta con estimados globales pero su focalización o especificación no es muy fiable por las formas de su cuantificación por grupos, por ejemplo se conoce empíricamente que hay mujeres en la producción y se muestra un sesgo debido a que no poseen la propiedad de la tierra, ya que esta por lo regular se encuentra a nombre de los hombres, lo cual dificulta el acceso a los apoyos, debido en esencia a que para participar se requiere un contrato de arrendamiento, sesión o un instrumento válido para representar la propiedad de la tierra.

Estas situaciones se aprecian tanto para 2021 como para 2022. En el futuro de mediano plazo, se hace necesario contar con información más precisa, ya sea a través del INEGI o de otras formas que aproximen o den mayor precisión, sin embargo por su especificidad debe realizarse un estudio o levantamiento público sobre encargo a ese Instituto.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del proyecto (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

La unidad responsable cuenta con un formato de registro que permite conocer parte de las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo obtenido y que incluye la posibilidad de establecer una clave única de identificación que no cambia con el tiempo (la CURP).

El Padrón de beneficiarios existente se muestra completo en la cobertura de todas las personas que reciben apoyos por parte del programa.

Los documentos revisados nos indican que se presentan dificultades en los procesos de depuración, aún y cuando se efectúan deben ser con mayor prontitud, básicamente los registros en Ferias y Expos son manuales, pero no se posee un software que facilite en tiempo y forma el procesamiento de información, esto se extiende aún más con los problemas que se presentan para dotar de información requerida para dependencias como la Secretaría de la Función Pública y la Coordinación Estatal de Planeación, puesto que la documentación que se procesa por beneficiario hombre o mujer, es demasiado voluminosa.

9. Si el proyecto recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Para el caso del programa ejercicio 2021 en los documentos revisados, no se identifican instrumentos (cuestionarios, entrevistas, etc.) que permitan recabar información socioeconómica detallada de las personas beneficiarias, que sean complementarias a los datos recabados en el Padrón.

En las Reglas de Operación del Programa 2022, se establece un anexo de Cédula de Datos, donde se recolecta información socioeconómica, como datos del solicitante, medios de contacto, tipo de seguridad social, estado civil, ingreso mensual, domicilio del solicitante, características de la familia y grupo (Edad, discapacidades, grupos indígenas), características de las viviendas, acceso a servicios.

En este apartado, el personal operativo del programa entrevistado, señala la existencia de un proceso arduo de captación de información del beneficiario de manera particular en los eventos de las expo ferias de 2021 y 2022, incluso sobresale que se da cumplimiento con los formatos de las dependencias (Formato para el padrón de beneficiarios de COEPLA), destacando que la información solicitada al productor en su momento, no es de utilidad para la dependencia ejecutora, por lo que se sugiere la revisión del proceso y del formato utilizado para optimizar el desarrollo del programa, elementos que deben valorarse en reunión tripartita entre COEPLA, SFP y SECAMPO. Esto se suma en buena parte a lo enunciado en el último párrafo de la respuesta inmediata anterior, que nos habla de los volúmenes necesarios de información que al ser demasiados provocan cargas de trabajo que obligan a dotar en el momento pragmático de recibir un apoyo, establecer toda la tramitología requerida por la dependencia ejecutora y las normativas, lo que nos vuelve a proponer no sólo la revisión documental entre todas ellas, sino además la necesidad de contar con soft ware adecuado para incrementar la productividad y calidad ofrecida por la SECAMPO en el programa aquí evaluado para lo sucesivo.

D. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En las Reglas de Operación 2021, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con información en los cuatro niveles:

Fin: Contribuir al desarrollo económico mediante el impulso al desarrollo sostenible de los productores agrícolas.

Propósito: Los Productores del Sector Agrícola Incrementan su Productividad

Componente 1: Apoyos para el Incremento de la Productividad Agrícola, Entregados

Actividad 1: Entrega de semilla especializada de cebada maltear y girasol para atender el mercado local y nacional

Actividad 2: Entrega de apoyos para la adquisición de material vegetativo para plantaciones de agave

Componente 2. Apoyos para la modernización e inducción y equipamiento para valor agregado en productos agrícolas, otorgados.

Actividad 1: Incentivo para generar valor agregado mediante equipo móvil de beneficio de frijol.

Actividad 2: Entrega de Apoyos para Proyectos de Inversión, Selección, Empaque y Valor Agregado.

De igual manera, para cada nivel de objetivos, se cuenta con resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos.

Al comparar la MIR presentada en las Reglas de Operación, con el documento de la MIR del programa, se observa que hay concordancia, en Fin, Propósito y Componentes, mientras que, a nivel de actividad, se presentan las siguientes diferencias:

MIR 2021 Reglas de Operación	MIR 2021 del Programa
<p>Componente 1: Apoyos para el Incremento de la Productividad Agrícola, Entregados</p> <p>Actividad 1: Entrega de semilla especializada de cebada maltera y girasol para atender el mercado local y nacional</p> <p>Actividad 2: Entrega de apoyos para la adquisición de material vegetativo para plantaciones de agave</p>	<p>Componente 1: Apoyos para el incremento de la productividad agrícola. Entregados</p> <p>Actividad 1: Entrega de Semilla Especializada de cebada, girasol y avena para Atender el Mercado Local y Nacional</p>
<p>Componente 2: Apoyos para la modernización e inducción y equipamiento para valor agregado en productos agrícolas, otorgados.</p> <p>Actividad 1: Incentivo para generar valor agregado mediante equipo móvil de beneficio de frijol.</p>	<p>Componente 2: Apoyos para la modernización e inducción y equipamiento para valor agregado en productos agrícolas, otorgados.</p> <p>Actividad 1: Entrega de Apoyos para la Adquisición de Maquinaria y Equipo Agrícola para Fomentar la Modernización del Campo.</p>

<p>Actividad 2: Entrega de Apoyos para Proyectos de Inversión, Selección, Empaque y Valor Agregado.</p>	<p>Actividad 2: Entrega de Apoyos para Proyectos de Inversión, Selección, Empaque y Valor Agregado.</p> <p>Actividad 3: Entrega de Apoyos Para Material Vegetativo para plantaciones de Agave</p> <p>Actividad 4: Entrega de apoyo emergente para dignificar el trabajo e incrementar la competitividad de los pequeños y medianos productores</p>
---	--

En lo que se refiere a la comparación interanual, las MIR utilizadas en los años 2021 y 2022, tienen las mismas estructuras y consideran los mismos elementos en su construcción, con la salvedad de la adición de una mayor prontitud en la respuesta inmediata al solicitante y en obviada a la o al beneficiario.

MIR -PP-149 2021	MIR- PP-19 2022
<p>Fin: Contribuir al desarrollo económico mediante el impulso al desarrollo sostenible de los productores agrícolas.</p> <p>Propósito: Los Productores del Sector Agrícola Incrementan su Productividad</p> <p>Componente 1: Apoyos para el incremento de la productividad agrícola. Entregados</p> <p>Actividad 1: Entrega de Semilla Especializada de cebada, girasol y avena para Atender el Mercado Local y Nacional</p>	<p>Fin: Contribuir al desarrollo económico mediante el impulso al desarrollo sostenible de los productores agrícolas</p> <p>Propósito: Los Productores del Sector Agrícola Incrementan su Productividad</p> <p>Componente 1: Apoyos para el incremento de la productividad agrícola Entregados</p> <p>Actividad 1: Entrega de apoyo con subsidio para la adquisición de Diesel Agrícola</p>

	<p>Actividad 2: Entrega de Apoyos para la adquisición de semilla especializada.</p> <p>Actividad 3: Entrega de apoyos para la adquisición de fertilizante.</p>
<p>Componente 2: Apoyos para la modernización e inducción y equipamiento para valor agregado en productos agrícolas, otorgados.</p> <p>Actividad 1: Entrega de Apoyos para la Adquisición de Maquinaria y Equipo Agrícola para Fomentar la Modernización del Campo.</p> <p>Actividad 2: Entrega de Apoyos para Proyectos de Inversión, Selección, Empaque y Valor Agregado.</p> <p>Actividad 3: Entrega de Apoyos Para Material Vegetativo para plantaciones de Agave</p> <p>Actividad 4: Entrega de apoyo emergente para dignificar el trabajo e incrementar la competitividad de los pequeños y medianos productores</p>	<p>Componente 2: Apoyos para la modernización e inducción y equipamiento para valor agregado en productores agrícolas, otorgados.</p> <p>Actividad 1: Entrega de apoyos para la adquisición de maquinaria y equipo para dar valor agregado.</p> <p>Actividad 2: Entrega de apoyos en Expos y Ferias para la adquisición de maquinaria, equipo, herramientas e insumos agrícolas</p>

Al realizar la comparación de las MIR de 2021 y 2022, se observa que ambas coinciden a nivel FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES, lo que denota una similar visión y

diagnóstico con respecto a la problemática que aqueja al campo zacatecano y las acciones de política pública que pueden contribuir a solucionarla.

Con respecto a las actividades, sí se identifican diferencias, ya que con respecto a 2021, la MIR agrega la entrega de Diesel y fertilizante, mientras que elimina la entrega de material vegetativo y el apoyo a proyectos de inversión y el material para plantaciones de agave.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Tanto en las Reglas de Operación como en la MIR del Programa, la columna de Indicadores contiene la información de los ocho incisos señalados, en cada uno de los indicadores de los cuatro niveles de objetivos.

Sin embargo, para dar cumplimiento a otros ordenamientos como los del CONAC y de la SHCP (Diagnóstico de implementación del Pbr-Sed) en las entidades y los municipios, se sugiere la utilización de una Ficha del Indicador, que contemple, además de lo señalado en la pregunta, la evolución de los resultados del indicador. Dicho documento, se convertiría en el instrumento de cuantificación de los resultados alcanzados.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Todas las metas establecidas en los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida y se orientan a impulsar el desempeño; sin embargo, son relativamente insuficientes para medir el impacto positivo del Programa en los niveles de Productividad de los productores agrícolas, que es la esencia de su Propósito; como lo constata el que están ausentes mediciones del propósito como es el caso de la tasa de variación en número de toneladas cosechada y del fin: Tasa de Variación del PIBE entre PEA ocupada en las actividades primarias y otros adicionales como el rendimiento por hectáreas, el valor agregado por hombre ocupado o por hectárea cosechada, entre otros

que pueden demostrar en mejor medida el objetivo del programa y el impacto sobre la población atendida.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y de otros órdenes de gobierno

13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Las administraciones municipales en su mayoría no implementan acciones en materia de fomento agropecuario que cuenten con la disponibilidad presupuestal suficiente para generar un impacto de importancia en la generación de sinergias con los programas analizados en los años 21 y 22. Por su parte, los programas federales atienden básicamente rubros diferentes a los que cubre el Programa, salvo el referente en 2022 que es semilla certificada de frijol y fertilizantes, lo cual no duplica acciones puesto que la población potencial y objetivo es muy amplia, el cruce de información con la SADER es fundamental para estar en coordinación sobre los efectos esperados en campo zacatecano.

Por otro lado, al interior del programa Sólido e Inclusivo y desde los lineamientos de operación del Programa Emergente de Apoyo para la Adquisición de Maquinaria, Equipo, Herramientas, e Insumos Agrícolas para Productores Zacatecanos de noviembre del 2021 y hasta la mitad del 2022, se puede observar que en el Programa Sólido e Inclusivo se caben las combinaciones para otorgar apoyos de diversos insumos lo que le da complementariedad a las acciones que se desprenden de él. Dicho procedimiento requiere de la vigilancia para prever la duplicidad de apoyos, situación que se viene realizando con el cruzamiento del padrón de productores apoyados, este último se efectúa por medio de las CURP's, aunque es necesario que se establezcan tiempos muy precisos o definidos para la realización y registro de los resultados, lo anterior a efecto de institucionalizar la práctica (aunque es novedosa puesto que es muy reciente su manejo en el 2022 y hay ciertos avances), buscando abonar a tener más

población beneficiaria, transparentar los procesos y otros. Además cumplen con lo estipulado en la Ley de Transparencia en lo concerniente a sujetos obligados, con la periodicidad establecida.

II. Planeación y orientación a resultados

F. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Si

El proceso de planeación estatal que realizan las instituciones del Gobierno del Estado se deriva de la Ley Estatal de Planeación y sus Municipios, la cual señala los productos y los tiempos para cada nivel de participación institucional. En este sentido, la Ley señala como documentos rectores de la planeación, El Plan Estatal de Desarrollo (PED), para los ejercicios 2021 y 2022, los Programas Sectoriales, Regionales y especiales. Así mismo, la programación anual se realiza mediante la elaboración de los Programas presupuestarios utilizando la Metodología del Marco Lógico, cuyo resultado final es la elaboración de la Matriz de indicadores (MIR).

En este sentido, el PED 2022-2027, que contiene los objetivos, estrategias y políticas públicas a desarrollar en el periodo constitucional, mismo que tiene un período de ejecución considerado de mediano plazo. Dicho documento contempla el marco

estratégico de planeación para el Programa Agrícola Integral sólido e inclusivo, en el eje Eje: 3. Economía, Principio rector: 3 Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo y Política Pública: 1 Dignidad para el campo.

La elaboración de los distintos instrumentos es conducido por la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), la cual emite lineamientos para cada uno de los procesos, de tal manera que los documentos de planeación son revisados y actualizados según lo establece la Ley, que para el caso del PED es a la mitad del sexenio y el resto es revisado anualmente, sobre todo para la actualización de los indicadores.

Adicionalmente, SECAMPO cuenta con El Decálogo 2022 del Campo, donde se prevé el compromiso del ejecutivo estatal para promover apoyo a los productores con diésel, semilla mejorada, fertilizante, pero además se dice estimular y fortalecer a productores de temporal y riego con semillas especializadas, fertilizante diverso y mejoradores de suelo, diésel a precio de estímulo, maquinaria y equipo para otorgar valor agregado a la producción, entre los que contempla apoyos para adquisición de llantas de tractor, remolques y vehículos, tubería para conducción y aplicación de agua, hule para invernadero y acolchados, herramientas e insumos forestales o para granjas de traspatio, entre otros.

Además del PED, se apoya para la planeación de largo plazo, con el documento del Programa General Prospectivo. De la misma manera, identifican la contribución del Programa Presupuestario al cumplimiento de los ODS, los Derechos humanos y la perspectiva de género.

Con dicha información, se elaboraron las MIR del 2021 y 2022, las cuales comparten el mismo fin en ambos años, cuyo objetivo es “Contribuir al desarrollo económico mediante el impulso al desarrollo sostenible de los productores agrícolas”, el cual se mide con el indicador denominado “Tasa de Variación del PIBE estatal de las actividades primarias” (Ver Anexo del Indicador).

De la Misma manera, las MIR de los años seleccionados, reflejan el propósito del programa, expresado de la siguiente manera: “Los Productores del Sector Agrícola Incrementan su Productividad”. El indicador de resultado utilizado es la “Tasa de variación en número de toneladas cosechadas”, que mide la variación en el número de toneladas cosechadas, respecto al año inmediato anterior. (Ver anexo de Indicador).

Para la operación del programa, la dependencia publica anualmente las reglas de operación 2021 y 2022 (periódicos oficiales órgano del Gobierno del Estado, del 30 de enero y 6 de noviembre del 2021, así como 29 de enero del 2022), que contienen un apartado de operatividad donde se mencionan los procesos subsecuentes a la publicación del programa, describe en matriz sus procesos y flujos de los mismos. Poseen su Mir y las formas de seguimiento, control y evaluación, incluyendo la participación social.

Tanto las ROP 2021, como las 2022, tienen prácticamente las mismas estructuras y elementos en su construcción.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

La planeación anual está claramente institucionalizada, misma que coordinan la COEPLA y la Secretaría de Finanzas, la cual inicia con la publicación anual del ***Lineamiento Para la Integración del Anteproyecto De Presupuesto de Egresos con Perspectiva de Género 2022.***

Dicho lineamiento tiene como propósito revisar y actualizar anualmente el marco estratégico de la institución, la revisión de la MIR y en consecuencia la definición de metas e indicadores, para que, con las MIR aprobadas por la COEPLA, se proceda integración del ante proyecto de presupuesto de egresos.

De manera particular, en materia de planeación y programación, el lineamiento señala que:

1 Planeación.

En este sentido, durante la etapa de planeación dentro del proceso presupuestario, las dependencias y organismos deberán identificar plenamente las siguientes premisas:

A- Atribuciones. Identificar las principales que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas y/o algún otro ordenamiento jurídico, le son propias, así como el ámbito institucional al que pertenecen. Asimismo deberán identificar plenamente, la unidad administrativa, a quien compete la responsabilidad de la ejecución de sus principales atribuciones.

B- Objetivos del PED. Identificar los objetivos del PED que, en el marco de sus atribuciones, le corresponda atender y, por lo tanto, mantengan algún nivel de vinculación.

C- Plan Nacional de Desarrollo. Realizar un ejercicio de autoalineación de las disposiciones del PND, con el marco institucional de la Dependencia o Entidad, mismo que deberá consensuarse con el que, para tales efectos, hayan elaborado la COEPLA y la SEFIN.

D- Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Para el caso de las dependencias o entidades que durante los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021 tuvieron a su cargo, la ejecución de Programas Estatales evaluados en el marco del Programa Anual de Evaluación, deberán identificar plenamente los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones en cuestión.

En función de lo anterior, las dependencias y entidades deberán garantizar que las acciones, que les correspondan, para el cumplimiento de las metas del Plan sean incluidas en los Programas Presupuestarios... (Lineamiento, 2022; Pág. 20)

2 Programación.

A. Programas Presupuestarios con Marco Lógico Completo

En la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), uno de los factores críticos para el éxito es la integración de expedientes completos. En este sentido, la aplicación del análisis de Marco Lógico a profundidad y de sus respectivos entregables, corresponderá para aquellos Programas Presupuestarios clasificados en tipo S, U y K. (Lineamiento, 2022; Pág. 23)

La producción documental señalada, es capturada en el Sistema Integral de Información para la Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPLAN), el cuál funciona completamente en línea y está diseñado con diferentes módulos que obedecen a las básicas y principales etapas del ciclo presupuestal: Planeación, Programación Seguimiento y Evaluación.

Dicho sistema es utilizado internamente por las dependencias ejecutoras y normativas, sin embargo, cuenta con un módulo público, donde cualquier persona puede visualizar

la información básica de los Programas Presupuestarios, el cual se encuentra en la siguiente liga: <https://siplan.zacatecas.gob.mx>

Los procesos de planeación y presupuestación son conocidos por el personal directivo del programa, sin embargo, el proceso de captura en el SIPLAN lo realiza el área de planeación, de tal manera que sería deseable una mayor comunicación interna con el responsable del programa, tanto en los procesos de capacitación como de seguimiento, evaluación y retroalimentación.

Respecto del establecimiento de las metas derivadas de la MIR, estas son sistematizadas en un formato auxiliar denominado FROG-01, mismo que contiene, entre otras, las metas de los componentes y de las actividades, así como el calendario de ejecución. Dicho formato sirve para la captura en el SIPLAN.

En relación a la revisión y actualización de las metas, se tiene documentado el proceso en el lineamiento y se ve reflejado en el SIPLAN, en el módulo interno.

Destaca la valoración del avance de las metas de manera trimestral, de tal forma que se dispone este por cada una de las actividades, el cual facilita el seguimiento del programa y reporta información útil para los tomadores de decisiones, como para la población en general.

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

No Aplica

No se cuentan con evidencia de algunas evaluaciones o auditoría previas.

Ante tal situación, se recomienda que, en el proceso de definición de la evaluación, se busque empatar el tipo de evaluación con el grado de madurez del programa y a partir de ello, adaptar los Términos de Referencia (TDR), se sugiere una evaluación de la misma naturaleza que esta, pero con todas sus dimensiones, puesto que a partir de este trabajo se alcanzará con los ASM una buena parte de la madurez del programa en el año próximo venidero, además la SECAMPO en este momento ya conoce el instrumento de evaluación y sus alcances.

17. De total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos, y/o institucionales de los últimos tres años, ¿Qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No Aplica

No hay ASM clasificados como específicos e institucionales que presenten un avance acorde a lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, se considera información *inexistente*.

Debido a que no tiene evaluaciones o auditorías previas. Es en este sentido que como ASM se puede indicar que es necesario una evaluación igual para el 2023 con las mismas características que esta y que se complemente con más reactivos del diseño del programa, porque el diagnóstico, la MIR y el manejo de los resultados bajo una mejora en los indicadores y criterios tienen áreas de mejora.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

La respuesta es *no aplica*, por no existir evaluaciones o auditorías previas que indicarán ASM, sin embargo, es conveniente como se señaló con anterioridad, que se efectúe en 2023 una evaluación ampliada de Consistencia y Resultados para observar la inclusión y la operatividad de las mejoras derivadas del presente instrumento de trabajo.

De dicha evaluación futura, deberán obtenerse la sistematización de los efectos de las mejoras y los documentos que en este punto de revisión y análisis deberá efectuarse.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluaciones externas(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

La respuesta es inexistente y por ende *no aplica* por la falta de evaluaciones previas. Pero en 2023 deberán preparar las fuentes de información y los elementos que le den solides al programa en cuestión. Este acuerdo se toma en el seno del comité de evaluación en la segunda entrega de resultados del proceso de evaluación.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No hay información por lo reiterado en las preguntas inmediatas anteriores. Sin embargo, la institución debe tomar el contenido de esta pregunta para preparar su sistematización de procesos y adecuaciones, ejercicio que, si se realiza de manera oportuna, permitirá la consolidación indudable del programa.

H. De la Generación de Información

21. El programa recolecta información acerca de:

- a) la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Para 2021 las ROP se ajustaban a lo establecido en el PED respectivo y a los programas sectoriales, incluso el programa emergente está en la misma condición y siguieron los procesos, vías y alineaciones generales y específicas de los instrumentos de política pública y planeación, con los requisitos establecidos en diferentes dependencias y normatividades como se ha señalado en respuestas anteriores.

Para el 2022 no se tiene en esta fecha de evaluación los programas sectoriales respectivos que corresponden a los trabajos respectivos del sistema estatal de planeación y evaluación, sin embargo se apega al nuevo PED, se siguen alimentando los sistemas como el SIPLAN y recolecta información a través de los formatos (solicitud única de apoyo, Cedula de Datos SIPAB), mismos que nos dan las características de los beneficiarios hombres y mujeres, así como su información general y socioeconómica, las ROP 2021 y 2022, al igual que el Programa Emergente, definen en su publicación oficial los tipos de apoyo, cantidades, montos, el perfil de los beneficiarios y de ello se puede obtener la diferencia con los no beneficiarios, ejemplo es el caso de semilla que busca la obtención de rendimientos mejores y la homogenización del producto en todo sentido por la pérdida de sus características genéticas en la mezcla de criollos, también

el aumento en los costos del diesel que pega directamente en los costos de la producción, la descapitalización del campo hace que todos y cada uno de los apoyos permitan trabajar en mejores condiciones o en su caso aumentar su capacidad productiva, siempre y cuando los factores de la producción y todos sus elementos se encuentren en plenas condiciones para hacerlo, de lo contrario sólo se abonará a la subsistencia, la cual debe verse como el punto de partida para ascender a la suficiencia alimentaria, la generación de excedentes y la búsqueda de una agricultura paulatinamente más comercial.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

El Programa dispone de la información fundamental para monitorear el cumplimiento de las metas a nivel de componente y actividad; ya que es información obtenida a partir de los registros administrativos generados por la propia unidad responsable sobre los resultados de los eventos (ferias y exposiciones) en los cuales se proporcionan los apoyos a los beneficiarios.

La información obtenida de los reportes de dichos eventos, incluye datos de los beneficiarios como nombre, CURP, sexo, superficie de labor de que dispone, municipio

y localidad en que radica; de igual manera, se indica las características físicas del apoyo proporcionado y su monto y la aportación realizada por el beneficiario.

La información correspondiente a la meta del indicador de propósito, esta se genera de manera exterior al programa, a partir de los reportes oficiales de los resultados del ciclo agrícola, que se publican en el año posterior a aquél en el que se proporcionaron los apoyos. Por lo que la información de un proceso inicial y de su producto final debe complementarse para no únicamente observar las metas sino los resultados en los objetivos pretendidos por el programa.

Con respecto a la información para la medición del impacto, esta proviene de los datos de INEGI sobre el Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, que presentan un retraso de más de un año con respecto al ejercicio en que se proporcionan los apoyos, recordando que en principio se hacen oficiales las estimaciones gruesas y después los resultados pormenorizados de acuerdo al sistema de cuentas nacionales y estatales.

La información de los apoyos se presenta sistematizada en bases de datos, es oportuna y permite medir los indicadores establecidos a nivel de componentes y actividades y se encuentra actualizada, ya que existen documentos sobre los resultados de los eventos de apoyo de los ejercicios presupuestales más recientes.

En los documentos analizados, no se describe un mecanismo específico de validación de la información.

Como áreas de oportunidad, se podría analizar la posibilidad de ampliar la información recabada sobre los beneficiarios, en aspectos técnico-productivos y socioeconómicos, como niveles de producción, rendimientos por hectárea trabajada, ingreso mensual, entre otros. Esta información adicional permitirá mejorar la medición del impacto social y económico del Programa (hay que recordar que en muchos casos las y los beneficiarios son parte de una economía social y no de mercado abierto).

III. Cobertura y Focalización

I. Análisis de la Cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">● La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas

Sí bien se define conceptualmente su población objetivo hay que fortalecer su cuantificación específica, lo cual es un ASM. La Población Objetivo se define con claridad en la Reglas de Operación 2021 de la siguiente manera:

“Productores y productoras agrícolas, preferentemente de bajos ingresos y que tienen bajas en su productividad, incluyendo productores en transición con desarrollo empresarial incipiente, que tengan nulo equipo para labores de siembra, cosecha, postcosecha, selección, empaque y para otorgar valor a sus productos agrícolas.”

Para las Reglas de Operación 2022, ya en el PROGRAMA AGRÍCOLA INTEGRAL, SÓLIDO E INCLUSIVO, aunque similar, la Población Objetivo presenta algunas modificaciones:

“Productoras y productores agrícolas, que participen como personas físicas y/o morales, preferentemente de bajos ingresos, con predios bajo condiciones de temporal y riego y que tienen bajas en su productividad, incluyendo productores en transición con desarrollo empresarial incipiente, que tengan nulo equipo para labores de siembra, cosecha, post-cosecha, selección, empaque y para otorgar valor a sus productos.”

El programa cuenta con metas anuales, el horizonte de mediano y largo plazo está dado no sólo por los municipios establecidos en las ROP, sino incluso por el elemento del padrón único de beneficiarios que implica dotar de apoyos año con año a diferentes productores hombres y mujeres de las zonas geográficas establecidas y con las condicionantes para la entrega de los diversos apoyos asignados por el programa emergente y el sólido inclusivo 2022.

Los indicadores de la MIR establecidos para 2021 y 2022, incluyen la cantidad de la población objetivo aunque limitado en sus variables, lo cual significa un área de oportunidad para el rediseño de los indicadores, especialmente a nivel de Componentes.

La forma en que se define la Población Objetivo, muestra congruencia con el diseño y diagnóstico del Programa, ya que identifica a los productores que requieren de acciones de apoyo para que el nivel general de productividad del sector agropecuario estatal, se eleve.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Sí, a partir de las preguntas que se aplican para contar con la información requerida en el padrón, se está en condiciones para definir si la o el potencial beneficiario, cumple con los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación para ser incluido en el Programa.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿Cuál ha sido la cobertura del programa?

Ya que la población potencial y objetivo cuentan con una definición conceptual clara y se cuenta con el número de población beneficiada, pero los documentos presentados no establecen una estimación cuantitativa de la población objetivo (en general se puede inferir de los resultados que surjan de los 2 años 21y 22), no se cuenta con una cifra específica de porcentaje de cobertura o especificada en el tipo de productor.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Se define claramente el problema de la baja productividad agrícola como un hecho negativo que puede revertirse, donde se define conceptualmente a las personas que tienen el problema.	1	Fortalecer la estimación cuantitativa de las y los productores agrícolas que presentan el problema de baja productividad.
Diseño	Se cuenta con el diagnóstico del problema, el cual se Presentan tanto en las Reglas de Operación del Programa, como en, la ficha técnica correspondiente.	2	Profundizar el Diagnóstico con mayor información que permita una estimación más precisa de los niveles de productividad por cada actividad agrícola principal.
Diseño	Se cuenta con una justificación, predominantemente empírica, que guarda cierta consistencia con lo establecido en el diagnóstico.	3	Mejorar la consistencia de la justificación, dando mayor solidez al análisis de los niveles de productividad del sector.
Diseño	El Propósito del programa está vinculado claramente con los objetivos del programa sectorial, Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Desarrollo Económico.	4	
Diseño	El programa se relaciona con las metas transversales del Plan Estatal de Desarrollo de los enfoques de: Garantizar los Derechos Humanos, los	5	

	Objetivos de Desarrollo Sostenible y, el enfoque de género, para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres.		
Diseño	El propósito del Programa se vincula directamente con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS5.- Igualdad de Género → ODS8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico. → ODS9.- Industria, Innovación e Infraestructura. → ODS12.- Producción y Consumo Responsable.	6	
Diseño	Tanto la Población Potencial como la Población Objetivo, se encuentran definidas en las Reglas de Operación del ejercicio correspondiente	7	Aprovechar las definiciones conceptuales de la Población Potencial y Objetivo, para realizar su estimación cuantitativa a partir de los datos disponibles en instancias como INEGI, así como en otras que focalicen y sean adecuadas para el tipo de productor y producto.
Diseño	La unidad responsable cuenta con un formato de registro que permite conocer parte de las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo obtenido y que incluye la posibilidad de establecer una clave única de identificación que no cambia con el tiempo (la CURP). El Padrón de beneficiarios existente se muestra completo en la cobertura de todas las personas que reciben apoyos por parte del programa.	8	Se han brindado propuestas entre el análisis realizado en la evaluación para ciertas mejora, contar con software amplios y adecuados, tipologías de productores, solidificar el uso de del padrón único y su actualización con la población potencial y objetivo por año.

Diseño		En las Reglas de Operación, se presenta claramente el Resumen Narrativo de la Matriz Mir en los cuatro niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	10	
Diseño		Tanto en las Reglas de Operación como en la MIR del Programa, la columna de Indicadores contiene la información de los ocho incisos (Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas y Comportamiento del indicador) en cada uno de los indicadores de los cuatro niveles de objetivos	11	Se recomienda incluir información de cálculo y gráficas del comportamiento del indicador, para tal fin se sugiere usar la ficha del indicador. Además de incluir los elementos señalados en las preguntas respectivas que pueden dar mayor claridad al alcance y esfuerzos de la SECAMPO en materia global del programa en cuestión. Se recomienda también que se tenga una coincidencia total entre la MIR presentada en las Reglas de Operación, y la que se presenta en el Programa Presupuestal.
Diseño		Todas las metas establecidas en los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida y se orientan a impulsar el desempeño;	12	
Planeación Orientación Resultados	y a	El programa cuenta con un plan estratégico que sigue un procedimiento establecido en la Ley de Planeación estatal, que contempla el mediano y/o largo plazo, establece los resultados que quieren alcanzar, y cuenta con	14	

		indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.		
Planeación Orientación Resultados	y a	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, mismos que son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, que tienen establecidas sus metas, que se revisan trimestralmente y se actualizan durante el ejercicio.	15	Complementar las metas anuales del Programa, con indicadores en materia de cobertura de población objetivo general y específico, por municipio y de ser posible por producto y tipo de productor.
Planeación Orientación Resultados	y a	El Programa recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo, los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios y algunas de las características socioeconómicas de sus beneficiarios.	21	Fortalecer la recolección de la información del programa, agregando mecanismos para contar con las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.
Planeación Orientación Resultados	y a	El Programa dispone de la información fundamental para monitorear el cumplimiento de las metas a nivel de componente y actividad; ya que es información obtenida a partir de los registros administrativos generados por la propia unidad responsable sobre los resultados de los eventos (ferias y exposiciones) en los cuales se proporcionan los apoyos a los beneficiarios.	22	Se podría analizar la posibilidad de ampliar la información recabada sobre los beneficiarios, en aspectos técnico-productivos y socioeconómicos, como niveles de producción, rendimientos por hectárea trabajada, ingreso mensual, etc. Esta información

			adicional permitirá mejorar la medición del impacto social del Programa	
Cobertura Focalización	y	El programa cuenta con una definición conceptual de su población objetivo, especifica metas anuales y abarca un horizonte de mediano y largo plazo. La forma en que se define la Población Objetivo, muestra congruencia con el diseño y diagnóstico del Programa, ya que identifica a los productores que requieren de acciones de apoyo para que el nivel general de productividad del sector agropecuario estatal, se eleve.	23	Fortalecer la forma de cuantificación.
Cobertura Focalización	y	El Programa cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo, a partir de las preguntas que se aplican para contar con la información requerida en el padrón, se está en condiciones para definir si la o el potencial beneficiario, cumple con los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación para ser incluido en el Programa.	24	Se sugiere la implementación de sistemas informáticos que faciliten la captación, análisis y selección de beneficiarios.
Debilidad o Amenaza				
Diseño		Se tiene definido el plazo para la revisión y actualización del problema, aún es temprano su valoración.	1	Esta establecido calendario de revisión y actualización periódica de la situación del problema, hacer ejercicios para la observación de los resultados y en su caso afinar, así se debe lograr la institucionalización de procesos.

Diseño	En la justificación, no se incluyen evidencias de que la intervención sugerida sea más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	3	Fortalecer la parte teórica de la justificación, en especial incluyendo información de estudios anteriores sobre la eficacia de las medidas propuestas y realizar muestras de impacto.
Diseño	Está en camino la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetiva, lo mismo para la construcción de la evidencia de que se esté realizando dicha revisión de manera periódica. No se observa una metodología de cuantificación o su aplicación validada.	7	Institucionalizar los procesos adecuados y responsables para fortalecer este punto.
Diseño	Los documentos revisados describen débilmente mecanismos documentados para su depuración y actualización del Padrón de Beneficiarios.	8	Generar documento interno de procedimiento de depuración y actualización del Padrón de Beneficiarios, en lo inmediato obtener la publicación de la depuración, que aunque se hace no se trasparenta.
Diseño	En los documentos revisados, no se identifican instrumentos (cuestionarios, entrevistas, etc.) que permitan recabar información socioeconómica detallada de las personas beneficiarias, que sean complementarias a los datos recabados en el Padrón.	9	Diseñar el instrumento formal de captación de información socioeconómica, preferentemente ya en formato digital, como la implementación de un sistema informático de todo el proceso.
Diseño	Las metas establecidas en los indicadores de la MIR son	12	Complementar los indicadores de la MIR,

		relativamente insuficientes para medir el impacto positivo del Programa en los niveles de Productividad de los productores agropecuarios, que es la esencia de su Propósito		agregando mediciones como el rendimiento por hectárea de los cultivos, el valor de la producción por hombre ocupado o por hectárea cosechada, el PIB agropecuario por persona ocupada, entre otros.
Diseño		No se observan programas de otros niveles de gobierno con los cuales el Programa analizado pudiera tener sinergias de impacto que fueran significativos.	13	Apoyar y convenir con los gobiernos municipales, la apertura de programas locales de fomento complementarios o aportaciones que amplíen las metas de acuerdo a las especificidades del municipio.
Planeación Orientación Resultados	y a	El programa no utiliza informes de evaluaciones externas, debido que aún no se han realizado, ya que el programa es relativamente reciente	16	Proponer para el próximo ejercicio fiscal, la realización de una Evaluación Externa al programa de este mismo tipo con todas sus dimensiones.
Planeación Orientación Resultados	y a	Debido a que el programa no tiene evaluaciones o auditorías previas, no tiene identificados Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	17	Proponer para el próximo ejercicio, la realización de una Evaluación Externa al programa, que incluya la revisión de cumplimiento de los ASM identificados en la presente evaluación.
Cobertura Focalización	y	Los indicadores de la MIR establecidos para 2021 y 2022, no incluyen la cantidad de la población objetivo dentro de sus variables,	23	Rediseño de los indicadores, especialmente a nivel de Componentes, que puedan medir el nivel alcanzado de cobertura de la población objetivo.

Cobertura Focalización	y	Se tiene un cálculo impreciso de la cobertura del Programa, su cuantificación o estimación cuantitativa de la población objetivo y potencial debe mejorarse y precisarse en lo sucesivo.	25	Calcular la Población Potencial y Objetivo, y estimar la cobertura con bases suficientes.
-------------------------------	----------	--	----	---

Conclusiones

Tabla 2. “Valoración Final del Programa

Nombre del Programa: **Fomento a la Producción Agrícola 2021 (Programa Integral Agrícola, Sólido e Inclusivo2022).**

Modalidad: **Entrega de apoyos físicos mediante expos y ferias**

Dependencia/Entidad: **Secretaria del Campo, Gobierno del Estado de Zacatecas.**

Unidad Responsable: **Dirección de Agricultura, Ing. Jaime Morales Dávila.**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados.**

Año de la Evaluación: **2021 y 2022.**

Tema	Justificación
Diseño	<p>El programa define el problema a atender, se cuenta con información diagnóstica, en la justificación no se incluyen evidencias de que la intervención sugerida sea más efectiva para atender la problemática que otras alternativas.</p> <p>El programa se alinea a las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como a los objetivos de desarrollo sostenible.</p> <p>El programa define sus poblaciones potencial y objetivo y empíricamente se cuantifican, por lo que se sugiere su fortalecimiento.</p> <p>El programa define indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Las metas establecidas en los indicadores son relativamente insuficientes para medir el impacto positivo del programa en la productividad de los productores agropecuarios.</p>

Planeación Orientación Resultados	y a	<p>El programa realiza los procesos de planeación institucionalizada, con los productos y tiempos establecidos. Estos procesos los realiza el área de planeación, aunque es deseable una mayor coordinación con los responsables para fortalecer estos procesos mayormente en seguimiento, evaluación y retroalimentación.</p> <p>No se cuenta con evaluaciones al programa realizadas anteriormente, se recomienda realizar este ejercicio en 2023, donde se reflejen las mejoras derivadas de este proceso.</p>
Cobertura Focalización	y	<p>Los indicadores de la MIR establecidos para 2021 y 2022, no incluyen la cantidad de la población objetivo dentro de sus variables, lo cual significa un área de oportunidad para el rediseño de los indicadores, especialmente a nivel de Componentes.</p> <p>Cuenta con sistemas manuales para identificar a su población objetiva que realiza en el momento de la realización de las ferias. Se recomienda contar con herramientas digitalizadas para hacer más eficiente el proceso, y reducir riesgos inherentes a la generación de la información y transparentar el proceso de selección de beneficiarios.</p>
Valoración Final		3.3

La valoración final se realizó de manera global considerando que el programa no ha sido evaluado anteriormente y las preguntas relacionadas con esta temática afectaba la calificación por apartados, puesto que no aplican para el caso.

Cabe destacar, que, si bien el programa tiene resultados desde el punto de vista de la gestión, es decir, apoyaron a un número mayor de beneficiarios en 2022, aún sigue siendo un valor reducido respecto de la población del sector y prevalece una marcada baja participación de la mujer, lo que representa una debilidad respecto de la definición de la población objetivo. Señalamos que aún no se cierra el ciclo fiscal, se encuentra en procesos de negociación el incremento de presupuesto por la demanda derivada de las condiciones climáticas, los altos costos de los insumos agrícolas y la cuestión de propiciar la agregación inicial de valor a la producción del sector.

Así mismo, el programa tiene una cantidad importante de trabajo en el momento de poner en marcha las expos y ferias, fundamentalmente en el registro y valoración *in situ* de los participantes, que no se ve reflejada en las actividades de la MIR, por lo que se sugiere una revisión del proceso, para analizar alternativas como el uso de sistemas informáticos o TIC's que permitan reducir el exceso de carga laboral y facilitar una adecuada valoración de los beneficiarios y el cumplimiento de los compromisos de transparencia. Adicionalmente, es deseable, como recomendación, la generación de un indicador de gestión que mida el porcentaje de personas apoyadas respecto de las solicitantes en la feria, para valorar la eficacia de la actividad.

En un análisis espejo del indicador de propósito realizado por este equipo de trabajo, con el cual se midió la producción por tonelada de productos apoyados, fue posible observar un incremento de la producción de algunos de los productos seleccionados, por lo que es de sugerirse se precise mejor la definición de los indicadores de resultados, en cualquier nivel de MIR, para aprovechar el cálculo del indicador con la información del SIAP. En este apartado, no omitimos destacar la observación del responsable del programa, de que dicha fuente de información no contempla valores de producción de otros productos que son prioridad para el estado (ejemplo la calabaza). Por tanto, se recomienda fortalecer los procesos de generación de información a nivel local y focal.

Anexos

Ficha Técnica

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora: **Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas A.C.**
- Nombre del coordinador de la evaluación: **Mtro. Juan Luis Rivera Ruiz Esparza**
- Nombre de los principales colaboradores: **José de Jesús Flores Jiménez
Alicia Jazmín Salazar Castruita
Joab Yazím Martínez Rivera**
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: **Dirección de Agricultura de la SECAMPO.**
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: **Ing. Jaime Morales Dávila.**
- Forma de contratación de la instancias evaluadora: **Licitación Nacional.**
- Costo total de la evaluación: **\$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)**
- Fuente de financiamiento: **Secretaría del Campo**

Formato del Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: **Fomento a la Producción Agrícola**

Modalidad: **Entrega de apoyos físicos.**

Dependencia/Entidad: **Secretaría del Campo.**

Unidad Responsable: **Dirección de Agricultura, Ing. Jaime Morales Dávila.**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados.**

Año de la Evaluación: **2021 y 2022.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de Indicador
Fin	Tasa de Variación del PIBE de las actividades primarias	{ (PIBE de las actividades primarias en el año 2021 / PIBE de las actividades primarias en el año 2020) - 1 } * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Tasa de variación en el número de toneladas cosechadas.	{ (Número de toneladas cosechadas en el año 2021 / número de toneladas cosechadas en el año 2020) - 1 } * 100	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente C1	Porcentaje de hectáreas beneficiadas con apoyos para el incremento de la productividad	(Número de hectáreas beneficiadas con apoyos para el incremento de la productividad / Total de hectáreas programadas para beneficiar) * 100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad C1A1	Porcentaje de entrega de apoyos entregados, de semilla especializada de cebada y girasol.	(Número de Apoyos de semilla especializada de cebada y girasol entregados / Número de Apoyos de semilla especializada de cebada y girasol programados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente C2	Porcentaje de productores beneficiados con apoyos para el incremento de la modernización e inducción y equipamiento para valor agregado.	(Número de productores beneficiados con apoyos para el incremento de la modernización e inducción y equipamiento para valor agregado / Total de productores programados para beneficiar) * 100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad C2A1	Porcentaje de entrega de apoyos para la adquisición de maquinaria y equipo agrícola	(Número de Apoyos para la adquisición de maquinaria y equipo agrícola entregados / Número de Apoyos para la adquisición de maquinaria y equipo agrícola programados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad C2A2	Porcentaje de entrega de apoyos para proyectos de inversión, selección, empaque y valor agregado.	Número de Apoyos para proyectos de inversión, selección, empaque y valor agregado entregados / Número de Apoyos para proyectos de inversión, selección, empaque y valor agregado programados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad C2A3	Porcentaje de entrega de apoyos para la adquisición de material vegetativo.	(Número de Apoyos entregados / Número de apoyos programados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad C2A4	Porcentaje de apoyos entregados a productores beneficiados	Número de Apoyos Entregados / Número de Apoyos Programados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Formato del Anexo 5 “Metas del Programa”

Nombre del Programa: **Fomento a la Producción Agrícola**

Modalidad: **Entrega de apoyos físicos.**

Dependencia/Entidad: **Secretaría del Campo.**

Unidad Responsable: **Dirección de Agricultura, Ing. Jaime Morales Dávila.**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados.**

Año de la Evaluación: **2021 y 2022.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desarrollo	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de Variación del PIBE de las actividades primarias	1	Si	Se busca retomar el crecimiento del PIB primario después de una contracción	Si	El aumento en el PIB agropecuario mejora el nivel de desarrollo del sector rural	Si	La meta no es ambiciosa, puede alcanzarse si se cumplen los supuestos	Complementar la meta con indicadores que reflejen el impacto en el nivel de vida de los productores
Propósito	Tasa de variación en el número de toneladas cosechadas.	15	Si	Se intenta el incremento constante en el volumen de producción agrícola	Si	La mayor producción agrícola mejora la disponibilidad de alimentos de la población	No	El aumento de 15% en el volumen, no está acorde con la meta del Fin de aumento del 1% en el PIB agropecuario	Ajustar la meta para que esté acorde con la del Fin. Y complementar con indicadores de productividad
Componente C1	Porcentaje de hectáreas beneficiadas con apoyos para el incremento de la productividad	100	Si	Se busca cumplir con la totalidad de las acciones programadas	Si	El cumplimiento del programa operativo evita problemas de subejercicio presupuestal	Si	El programa puede cumplirse en su totalidad si los recursos presupuestales fluyen adecuadamente	Complementar el indicador y la meta, para medir el nivel de cobertura de la población objetivo
Actividad C1A1	Porcentaje de entrega de apoyos entregados, de semilla especializada de cebada y girasol.	100	Si	Se busca cumplir con la totalidad de las acciones programadas	Si	El cumplimiento del programa operativo evita problemas de subejercicio presupuestal	Si	El programa puede cumplirse en su totalidad si los recursos presupuestales fluyen adecuadamente	Establecer indicadores complementarios sobre porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas positivamente
Componente C2	Porcentaje de productores beneficiados con apoyos para el incremento de la	100	Si	Se busca cumplir con la totalidad de las acciones programadas	Si	El cumplimiento del programa operativo evita	Si	El programa puede cumplirse en su totalidad si los recursos	Complementar el indicador y la meta, para medir el nivel de cobertura de la

	modernización e inducción y equipamiento para valor agregado.					problemas de subejercicio presupuestal		presupuestales fluyen adecuadamente	población objetivo
Actividad C2A1	Porcentaje de entrega de apoyos para la adquisición de maquinaria y equipo agrícola	100	Si	Se busca cumplir con la totalidad de las acciones programadas	Si	El cumplimiento del programa operativo evita problemas de subejercicio presupuestal	Si	El programa puede cumplirse en su totalidad si los recursos presupuestales fluyen adecuadamente	Establecer indicadores complementarios sobre porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas positivamente
Actividad C2A2	Porcentaje de entrega de apoyos para proyectos de inversión, selección, empaque y valor agregado.	100	Si	Se busca cumplir con la totalidad de las acciones programadas	Si	El cumplimiento del programa operativo evita problemas de subejercicio presupuestal	Si	El programa puede cumplirse en su totalidad si los recursos presupuestales fluyen adecuadamente	Establecer indicadores complementarios sobre porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas positivamente
Actividad C2A3	Porcentaje de entrega de apoyos para la adquisición de material vegetativo.	100	Si	Se busca cumplir con la totalidad de las acciones programadas	Si	El cumplimiento del programa operativo evita problemas de subejercicio presupuestal	Si	El programa puede cumplirse en su totalidad si los recursos presupuestales fluyen adecuadamente	Establecer indicadores complementarios sobre porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas positivamente
Actividad C2A4	Porcentaje de apoyos entregados a productores beneficiados	100	Si	Se busca cumplir con la totalidad de las acciones programadas	Si	El cumplimiento del programa operativo evita problemas de subejercicio presupuestal	Si	El programa puede cumplirse en su totalidad si los recursos presupuestales fluyen adecuadamente	Establecer indicadores complementarios sobre porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas positivamente

Matriz de comparación del programa 2021, emergente 2021 y programa 2022

	Programa de fomento a la productividad agrícola ejercicio 2021	Programa Emergente de Apoyo para la Adquisición de Maquinaria, Equipo, Herramientas e Insumos Agrícolas para Productores Zacatecanos.	Programa agrícola integral, sólido e inclusivo 2022	Mir 2022	
Concepto	ROP 2021	Emergente 2021	ROP 2022	Mir 2022	Observaciones

<p>Objetivo</p>	<p>Regresar al campo su importancia y dignidad como factor de desarrollo económico y de sustento de las familias zacatecanas, al contribuir mediante el impulso al desarrollo sostenible para que los productores agrícolas incrementen su productividad, induciendo el cambio tecnológico, la asociatividad y el ordenamiento productivo.</p>	<p>Facilitar y apoyar a los productores agrícolas de nuestra Entidad, en la adquisición de maquinaria, equipo agrícola y apícola, así como equipo para granjas de traspatio y paquetes para la alimentación y cuidado zosanitario; herramientas agrícolas, artes de pesca, insumos agrícolas para la siembra, incluyendo cintilla, hule para el cubrimiento de invernadero; insumos forestales, llantas para tractor y llantas para remolques, además de llantas para los vehículos de trabajo en el campo, exceptuando llantas de tipo deportivo, entre otros conceptos</p>	<p>Impulsar el desarrollo integral de los pequeños productores agrícolas, incrementando su productividad e induciendo el cambio tecnológico, para mejorar su ingreso neto.</p>	<p>Esencialmente es el mismo problema Conclusión: si se elabora el árbol de problemas a partir de la información de las reglas de operación, se observa con claridad que las actividades de la MIR si responden a la causa del problema y por tanto deberían ser los componentes. El bajar la entrega de bienes y servicios a Actividad, provoca un inadecuado reflejo de las actividades se realiza, es decir faltan actividades en la MIR.</p>
------------------------	--	--	--	--

<p>1.- Cobertura regional</p>	<p>Preferentemente municipios de mediano y alto potencial productivo tanto de temporal como de riego, destacando Sombrerete, Rio Grande, Miguel Auza, Juan Aldama, Francisco R. Murguía, Saín Alto, Zacatecas, Fresnillo, Villa de Cos, Pánuco, Guadalupe, Calera, Enrique Estrada, Morelos, Ojocaliente, Luis Moya, Villa Hidalgo, Loreto, Pánfilo Natera, Jerez, Villa González Ortega, Pinos y los municipios comprendidos en las regiones conocidas como cañón de Juchipila y Tlaltenango; así como aquellas regiones, municipios, localidades y ejidos en donde exista demanda de apoyo y las que la Secretaria del campo determine.</p>	<p>La ejecución del presente Programa, se llevará a cabo mediante 4 (cuatro) expositivos regionalizados, los cuales contemplan los 58 Municipios del Estado de Zacatecas.</p>	<p>Preferentemente municipios de mediano y alto potencial productivo tanto de temporal como de riego, destacando Sombrerete, Rio Grande, Miguel Auza, Juan Aldama, Francisco R. Murguía, Saín Alto, Zacatecas, Fresnillo, Villa de Cos, Pánuco, Guadalupe, Calera, Enrique Estrada, Morelos, Ojocaliente, Luis Moya, Villa Hidalgo, Loreto, Pánfilo Natera, Jerez, Villa González Ortega, Pinos y Los municipios comprendidos en las regiones conocidas como cañón de Juchipila y Tlaltenango; así como aquellas regiones, municipios, localidades y ejidos en donde exista demanda de apoyo y las que la Secretaría del campo determine.</p>		<p>Es la misma Cobertura regional</p>
--------------------------------------	---	---	---	--	---------------------------------------

<p>2. Población Potencial</p>	<p>Personas físicas o morales legalmente constituidas, ejidos, organizaciones o grupos de productores y productoras que se dediquen a la producción en las modalidades de riego y temporal, de granos básicos, hortalizas, frutales y cultivos industriales, entre otros.</p>	<p>El Programa contempla productoras y productores, cuyos predios se encuentren preferentemente en municipios de bajo, mediano y alto potencial productivo bajo condiciones de temporal y riego, contemplando todos los cultivos anuales y perennes que establecen en el Estado de Zacatecas</p>	<p>Personas físicas y/o morales, estas últimas legalmente constituidas, preferentemente dedicadas a la producción agrícola en las modalidades de riego y temporal, para la explotación de granos básicos, hortalizas, frutales y cultivos industriales, entre otros.</p>		
<p>3.- Población Objetivo</p>	<p>Productores y productoras agrícolas, preferentemente de bajos ingresos y que tienen bajas en su productividad, incluyendo productores en transición con desarrollo empresarial incipiente que tengan nulo equipo para labores de siembra, cosecha, post-cosecha, selección, empaque y para otorgar valor a sus productos agrícolas.</p>	<p>Personas físicas que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, agroindustriales y del sector rural en su conjunto; preferentemente los considerados en el Objeto de Programa y su Ámbito de Aplicación.</p>	<p>Productoras y productores agrícolas, que participen como personas físicas y/o morales, preferentemente de bajos ingresos, con predios bajo condiciones de temporal y riego y que tienen bajas en su productividad, incluyendo productores en transición con desarrollo empresarial incipiente, que tengan nulo equipo para labores de siembra, cosecha, post-cosecha, selección, empaque y para</p>		<p>En 2022, la población objetivo de la ficha del programa no está expresada de la misma manera y no está cuantificada, La ficha está más corta y sin algún valor</p>

			otorgar valor a sus productos		
Fin	Contribuir al desarrollo económico mediante el impulso al desarrollo sostenible de los productores agrícolas		Contribuir al desarrollo económico mediante el impulso al desarrollo sostenible de los productores agrícolas	Contribuir al desarrollo económico mediante el impulso al desarrollo sostenible de los productores agrícolas	Es el mismo Fin
Propósito	Los Productores del Sector Agrícola Incrementan su Productividad		Los Productores del Sector Agrícola Incrementan su Productividad	Los Productores del Sector Agrícola Incrementan su Productividad	Es el mismo Propósito pero distintos componentes. Se debe analizar el árbol del problema para identificar los medios para contribuir al propósito
Componente 1	Apoyos para el Incremento de la Productividad Agrícola, Entregados		Apoyos para el Incremento de la Productividad Agrícola, Entregados	C1. Apoyos para el incremento de la productividad agrícola	No expresa con claridad los bienes y servicios que entrega
Componente 2	Apoyos para la modernización e inducción y equipamiento para valor agregado en productos agrícolas, otorgados.		Apoyos para la modernización e inducción y equipamiento para valor agregado en productores agrícolas, otorgados.	C2. Apoyos para la modernización e inducción y equipamiento para valor agregado en productores agrícolas, otorgados	No expresa con claridad los bienes y servicios que entrega

C1A1	Entrega de semilla especializada de cebada maltera y girasol para atender el mercado local y nacional		Entrega de apoyo con subsidio para la adquisición de Diésel Agrícola	A1. Entrega de apoyo con subsidio para la adquisición de Diésel Agrícola.	Las actividades expresan bienes y servicio entregados. Por tanto deberían ser componentes. Además hay importantes actividades que no se ven reflejadas en la MIR
C1A2	Entrega de apoyos para la adquisición de material vegetativo para plantaciones de agave		Entrega de Apoyos para la adquisición de semilla especializada	A2. Entrega de Apoyos para la adquisición de semilla especializada	
C1A3			Entrega de apoyos para la adquisición de fertilizante	A3. Entrega de apoyos para la adquisición de fertilizante .	No tiene metas en F-PROG.01
C2A1	Incentivo para generar valor agregado mediante equipo móvil de beneficio de frijol		Entrega de apoyos para la adquisición de maquinaria y equipo para dar valor agregado	A1. Entrega de apoyos para la adquisición de maquinaria y equipo para dar valor agregado.	
C2A2	Entrega de Apoyos para Proyectos de Inversión, Selección, Empaque y Valor Agregado.		Entrega de apoyos en Expos y Ferias, para la adquisición de maquinaria, equipo, herramientas e	A2. Entrega de apoyos en Expos y Ferias para la adquisición de	

			insumos agrícolas.	maquinaria, equipo, herramientas e insumos agrícolas.	
--	--	--	--------------------	---	--

Formato del anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: **Fomento a la Producción Agrícola**

Modalidad: **Entrega de apoyos físicos.**

Dependencia/Entidad: **Secretaría del Campo.**

Unidad Responsable: **Dirección de Agricultura, Ing. Jaime Morales Dávila.**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados.**

Año de la Evaluación: **2021 y 2022.**

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones

No Aplica, el programa no ha sido evaluado anteriormente

Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa: **Fomento a la Producción Agrícola**

Modalidad: **Entrega de apoyos físicos.**

Dependencia/Entidad: **Secretaría del Campo.**

Unidad Responsable: **Dirección de Agricultura, Ing. Jaime Morales Dávila.**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados.**

Año de la Evaluación: **2021 y 2022.**

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencia	% Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones

No Aplica, el programa no ha sido evaluado anteriormente

Formato del anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: **Fomento a la Producción Agrícola**

Modalidad: **Entrega de apoyos físicos.**

Dependencia/Entidad: **Secretaría del Campo.**

Unidad Responsable: **Dirección de Agricultura, Ing. Jaime Morales Dávila.**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados.**

Año de la Evaluación: **2021 y 2022.**

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2022	Año 2021	Año 2020
Población Potencial	personas	132,386	171,452	162,898
Población Objetivo	personas	5,000	5,000	5,000
Población Atendida	personas	3,077	250 no hubo presupuesto	4,152 apoyos por la contingencia
<u>P.A X 100</u> P.O.	%	61.54%	5%	83.04%

Nota: 1. Se incluyó sólo la información disponible.

2. . La población atendida del año 2022 es el resultado del avance del ejercicio.

Formato del anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: **Fomento a la Producción Agrícola**

Modalidad: **Entrega de apoyos físicos.**

Dependencia/Entidad: **Secretaría del Campo.**

Unidad Responsable: **Dirección de Agricultura, Ing. Jaime Morales Dávila.**

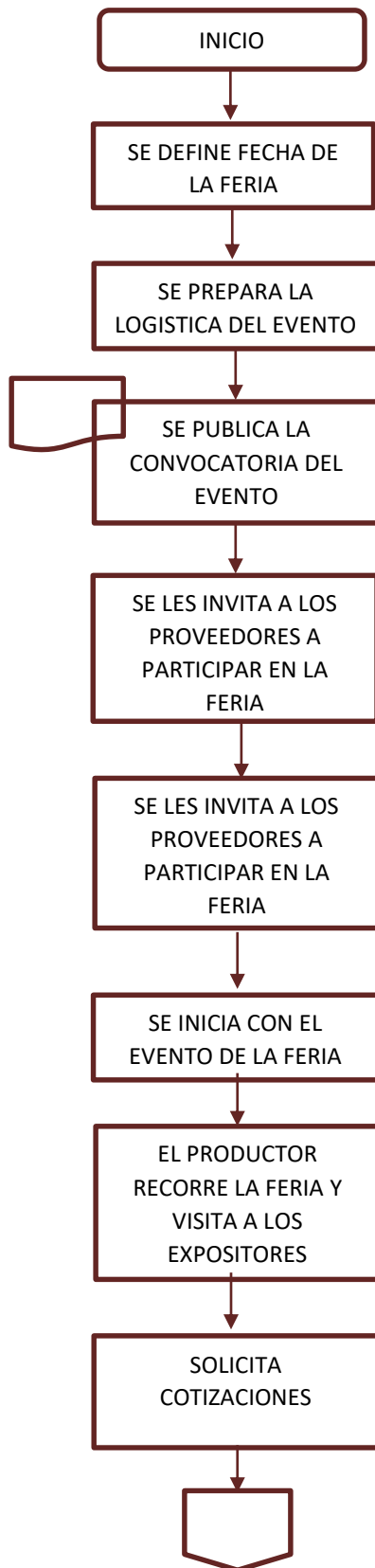
Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados.**

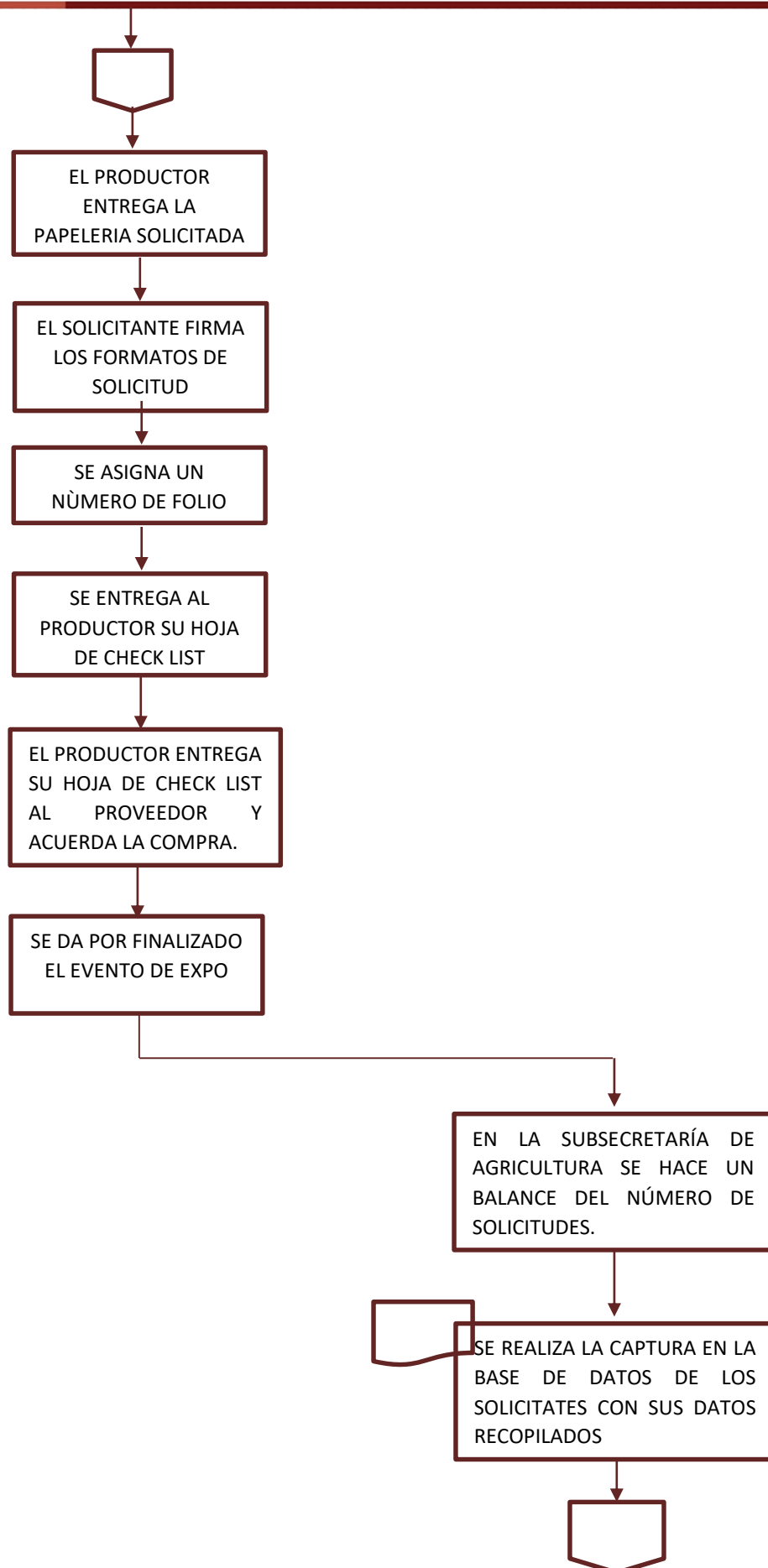
Año de la Evaluación: **2021 y 2022.**

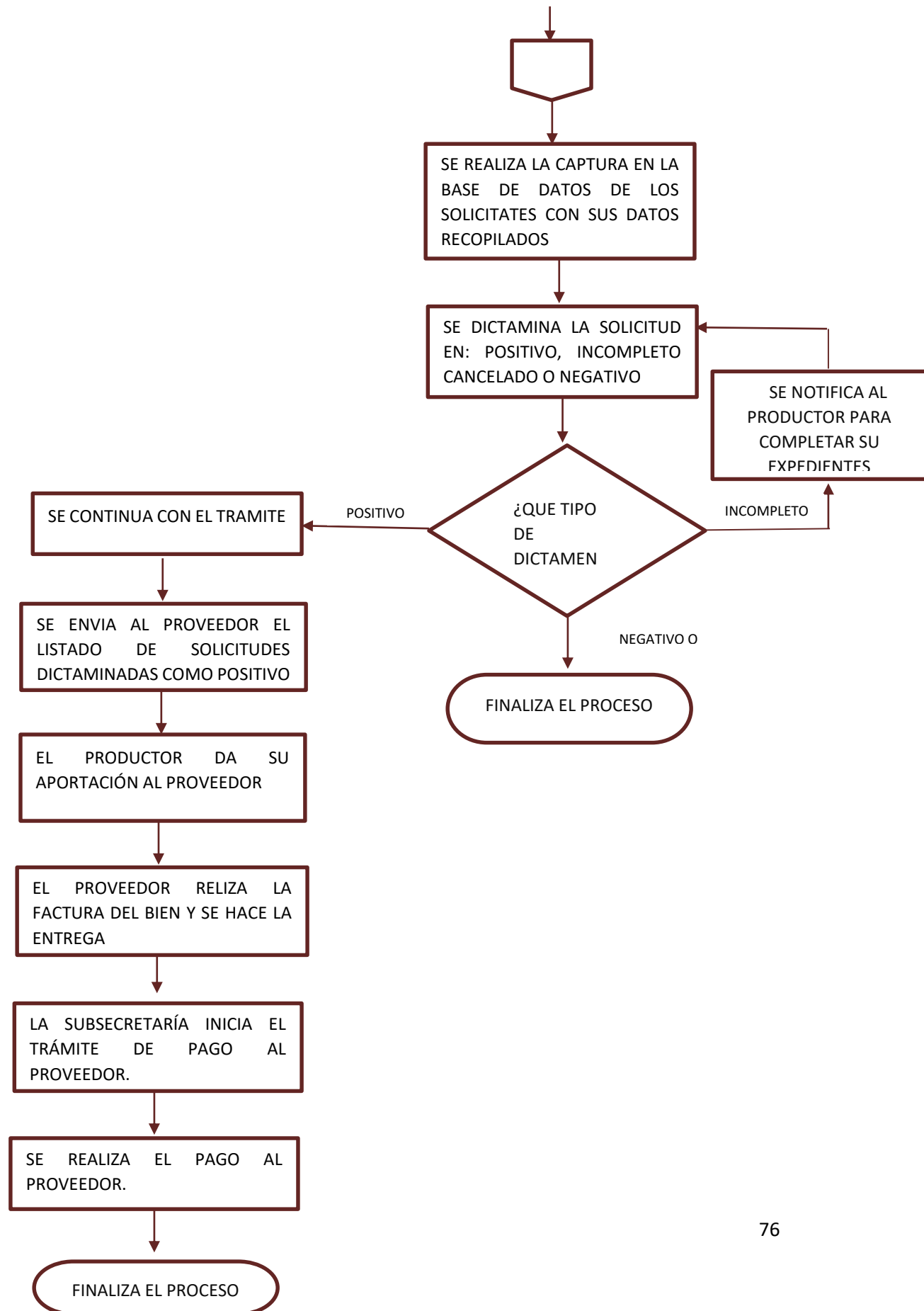
PROGRAMA	POBLACIÓN ATENDIDA	
	HOMBRES	MUJERES
Programa emergente de apoyo para la adquisición de maquinaria, equipo, herramientas e insumos agrícolas para productores zacatecanos (Programa 2021)	337	63
Programa agrícola integral, sólido e inclusivo (programa 2022)	2,160	517

Nota: Sólo se consideró número globales, teniendo en cuenta que el programa maneja un número extenso de beneficiarios, los cuales están publicados de manera detallada en las páginas de transparencia. La información retomada de 2022 representa únicamente el avance operativo del programa en el primer semestre de este año.

Anexo 12 “Diagrama de Flujo de los Procesos”







Formato del anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Nombre del Programa: **Fomento a la Producción Agrícola**

Modalidad: **Entrega de apoyos físicos.**

Dependencia/Entidad: **Secretaría del Campo.**

Unidad Responsable: **Dirección de Agricultura, Ing. Jaime Morales Dávila.**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados.**

Año de la Evaluación: **2021 y 2022.**

Año 2021

Capítulo de gasto	Concepto		Total
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,933,274.62
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	763,830.20
	1400	Seguridad social	2,626,953.41
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	2,497,644.89
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	564,640.692
Total Capítulo 1000			\$8,386,343.81
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4300	Subsidios y Subvenciones	\$ 6,660,742.00
Total			\$15,047,085.81

Año 2022

Capítulo de gasto	Concepto		Total
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	612,502.73
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	126,960.12
	1400	Seguridad social	757,972.80
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	848,436.37
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	509,482.41
Total Capitulo 1000			\$2,855,354.45
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4300	Subsidios y Subvenciones	\$ 45,526,286.76
Total			\$48,381,641.21

Nota: Con información del periodo Enero- Junio 2022

Para el cálculo del gasto del capítulo 1000 se consideró un 70% del monto total, pues el personal trabaja en otro programa de la dependencia.

AÑO 2021				
RUBRO	PRODUCTORES	INVERSIÓN TOTAL	APORTACIÓN DEL PRODUCTOR	APORTACIÓN ESTATAL
HERRAMIENTAS E INSUMOS AGRÍCOLAS	15	346,102.00	206,102.00	140,000.00
LLANTAS PARA TRACTOR, PARA REMOLQUES Y PARA VEHÍCULOS PARA EL CAMPO, EXCEPTO LLANTAS DEPORTIVAS	89	2,429,117.87	1,233,193.74	1,192,950.00
MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA,	280	15,328,345.51	10,306,868.16	5,021,477.36

LUBRICANTES Y ADITIVOS				
TUBERIA PARA CONDUCCIÓN Y APLICACIÓN DE AGUA	16	675,019.31	368,704.66	306,314.66
SUBTOTAL	400	18,778,584.69	12,114,868.55	6,660,742.01
AÑO 2022				
RUBRO	PRODUCTORES	INVERSIÓN TOTAL	APORTACIÓN DEL PRODUCTOR	APORTACIÓN ESTATAL
HERRAMIENTAS E INSUMOS AGRÍCOLAS	135	2,871,460.11	1,849,530.29	1,021,929.82
LLANTAS PARA TRACTOR, PARA REMOLQUES Y PARA VEHÍCULOS PARA EL CAMPO, EXCEPTO LLANTAS DEPORTIVAS	430	13,980,978.97	7,357,636.60	6,623,342.37
MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,547	75,295,007.34	46,791,751.63	28,503,255.71
TUBERIA PARA CONDUCCIÓN Y APLICACIÓN DE AGUA	478	16,856,371.45	8,907,454.84	7,948,916.62
HULE PARA INVERNADEROS Y ACOLCHADOS	87	3,117,492.49	1,688,650.24	1,428,842.25
SUBTOTAL	2,677	112,121,310.36	66,595,023.59	45,526,286.76
GRAN TOTAL	3,077	130,899,895.05	78,709,892.15	52,187,028.77

Formato del Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Programa: **Fomento a la Producción Agrícola**

Modalidad: **Entrega de apoyos físicos.**

Dependencia/Entidad: **Secretaría del Campo.**

Unidad Responsable: **Dirección de Agricultura, Ing. Jaime Morales Dávila.**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados.**

Año de la Evaluación: **2021 y 2022.**

Nivel de Objetivo	Aspecto Susceptible de Mejora	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

No Aplica, el programa no ha sido evaluado anteriormente

Anexo Pregunta 14.



¿QUÉ ES EL SIPLAN?



Coordinación Estatal de Planeación
Presupuesto 2022
F-PROG-01

Dependencia:		Nombre del programa presupuestario:			Tipo de programa presupuestario:		Clasificación programática:																	
Secretaría del Campo		1. Programa Agrícola Integral sólido e inclusivo.			Estratégico Ordinario		S - Sujetos a Reglas de Operación																	
Principio rector:		Número de programa presupuestario:			Ponderación:		Beneficiarios:																	
3 - Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo		19			18%		Mujeres: 2,248																	
							Hombres: 5,246																	
							Total: 7,494																	
Política pública		Clasificación funcional del gasto:																						
1 - Dignidad para el campo		Finalidad		Función			Subfunción																	
		3 - Desarrollo Económico		3.2 - Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			3.2.1. Agropecuaria																	
Componentes		Actividades																						
PED	Nombre de los componentes	Unidad responsable (dependencia/dirección)	Meta total		Ponderación	PED	Nombre de las actividades	Meta total		Ponderación	Meta	Metas mensuales												Observaciones
			Unidad de medida	Cantidad				Unidad de medida	Cantidad			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
3.1	1 - C1. Apoyos para el incremento de la productividad agrícola	SECAMPO: 1503 - Dirección de fomento Agrícola	Apoyo	5,023	50%	3.1	1 - A1. Entrega de apoyo con subsidio para la adquisición de Diésel Agrícola.	Apoyo	3,187	50%	Programado	0	0	0	531	532	531	531	531	531	0	0	0	No se tiene metas programadas para el primer trimestre(trimestre 1)
							Resultado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	No se tiene metas programadas para el primer trimestre(trimestre 1)
							Programado	0	0	0	367	368	367	367	367	0	0	0	No se tiene metas programadas para el primer trimestre(trimestre 1)					
3.1	2 - C2. Apoyos para la modernización e inducción y equipamiento para valor agregado en productores agrícolas, otorgados	SECAMPO: 1503 - Dirección de fomento Agrícola	Apoyo	2,471	50%	3.1	1 - A1. Entrega de apoyos para la adquisición de maquinaria y equipo para dar valor agregado.	Apoyo	10	50%	Programado	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	No se tiene metas programadas para el primer trimestre(trimestre 1)
							Resultado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	No se tiene metas programadas para el primer trimestre(trimestre 1)
							Programado	0	0	1,183	1,278	0	0	0	0	0	0	0	Se cumplieron las metas programadas para el primer trimestre(trimestre 1)					
3.1	3 - A3. Entrega de apoyos para la adquisición de fertilizante.	SECAMPO: 1503 - Dirección de fomento Agrícola	Apoyo	0	1%	3.1	2 - A2. Entrega de apoyos en Expos y Ferias para la adquisición de maquinaria, equipo, herramientas e insumos agrícolas.	Apoyo	2,461	50%	Programado	0	0	1,183	1,278	0	0	0	0	0	0	0	0	Se cumplieron las metas programadas para el primer trimestre(trimestre 1)
							Resultado	0	0	1,183	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Se cumplieron las metas programadas para el primer trimestre(trimestre 1)
							Programado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						

En relación a la revisión y actualización de las metas, se tiene documentado el proceso en el lineamiento y se ve reflejado en el SIPLAN, en el módulo interno:



Coordinación Estatal de Planeación
Dirección de Planeación
Dependencia: Secretaría del Campo
Reporte: Resultado de indicadores 2022
Programa presupuestario 19.-1. Programa Agrícola Integral sólido e inclusivo.

Información de colores en las tablas:

	Propósito y fin.
	Componente.
	Actividad.

Nivel	Indicador	Periodo	Sentido	Meta	Unidad de medida	Resultados
Fin	Tasa de Variación del PIBE estatal de las actividades primarias	Anual	Ascendente	-1	TASA	Anual 0
Propósito	tasa de variación en número de toneladas cosechadas	Anual	Ascendente	100	tasa	Anual 0

Componente: 1.- C1. Apoyos para el incremento de la productividad agrícola

Unidad responsable: 1503-Dirección de fomento Agrícola

Nivel	Indicador	Periodo	Sentido	Meta	Unidad de medida	Resultados			
						Ene-Feb-Mar	Abr-May-Jun	Jul-Ago-Sep	Oct-Nov-Dic
Componente	Porcentaje de apoyos para el incremento de la productividad agrícola entregados respecto a los programados.	Trimestral	Ascendente	100	porcentaje	0	0	0	0

Actividades

Nivel	Indicador	Periodo	Sentido	Meta	Unidad de medida	Resultados				
1.- A1. Entrega de apoyo con subsidio para la adquisición de Diésel Agrícola.										
Actividad	Porcentaje de entrega de apoyos de subsidio al diésel	Trimestral	Ascendente	100	porcentaje	Ene-Feb-Mar 0	Abr-May-Jun 0	Jul-Ago-Sep 0	Oct-Nov-Dic 0	Ene-Feb-Mar - No se tienen apoyos programados para el primer trimestre.
2.- A2. Entrega de Apoyos para la adquisición de semilla especializada										
Actividad	Porcentaje de entrega de apoyos para la adquisición de semilla especializada	Trimestral	Ascendente	100	porcentaje	Ene-Feb-Mar 0	Abr-May-Jun 0	Jul-Ago-Sep 0	Oct-Nov-Dic 0	Ene-Feb-Mar - No se tienen apoyos programados para el primer trimestre.
3.- A3. Entrega de apoyos para la adquisición de fertilizante.										
Actividad	Porcentaje de entrega de apoyos para la adquisición de fertilizante	Trimestral	Ascendente	100	porcentaje	Ene-Feb-Mar 0	Abr-May-Jun 0	Jul-Ago-Sep 0	Oct-Nov-Dic 0	Ene-Feb-Mar - No se tienen apoyos programados para el primer trimestre.

Componente: 2.- C2. Apoyos para la modernización e inducción y equipamiento para valor agregado en productores agrícolas, otorgados

Unidad responsable: 1503-Dirección de fomento Agrícola

Nivel	Indicador	Periodo	Sentido	Meta	Unidad de medida	Resultados			
Componente	Porcentaje de productores beneficiados con apoyos para el incremento de la modernización e inducción y equipamiento para valor agregado	Trimestral	Ascendente	100	porcentaje	Ene-Feb-Mar 100	Abr-May-Jun 0	Jul-Ago-Sep 0	Oct-Nov-Dic 0

Actividades

Nivel	Indicador	Periodo	Sentido	Meta	Unidad de medida	Resultados				
1.- A1. Entrega de apoyos para la adquisición de maquinaria y equipo para dar valor agregado.										
Actividad	Porcentaje de apoyos para la adquisición de maquinaria y equipo agrícola.	Trimestral	Ascendente	100	porcentaje	Ene-Feb-Mar 0	Abr-May-Jun 0	Jul-Ago-Sep 0	Oct-Nov-Dic 0	Ene-Feb-Mar - No se tienen apoyos programados para el primer trimestre.
2.- A2. Entrega de apoyos en Expos y Ferias para la adquisición de maquinaria, equipo, herramientas e insumos agrícolas.										
Actividad	Porcentaje de apoyos en Expos y Ferias, para la adquisición de maquinaria, equipo, herramientas e insumos agrícolas.	Trimestral	Ascendente	100	porcentaje	Ene-Feb-Mar 100	Abr-May-Jun 0	Jul-Ago-Sep 0	Oct-Nov-Dic 0	Ene-Feb-Mar - Se cumplió con la entrega de apoyos programados.

Destaca la valoración del avance de las metas de manera trimestral, de tal forma que se dispone del avance por cada una de las actividades, el cual facilita el seguimiento del programa y reporta información útil para los tomadores de decisiones, como para la población en general

Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas

COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN ESTADO DE ZACATECAS

10,305 Visitas

Ejercicio: 2022

Monitoreo por dependencias | Monitoreo por sectores | Monitoreo por Principio Rector | Monitoreo % por Dependencia | Monitoreo % por Programa Presupuestario

Avance trimestral por dependencias

[Exportar PDF](#)

Semáforo: ● 0% - 70% | ● 71% - 80% | ● 81% - 100% | ● 101% - 120%

No.	Dependencia	Resultados				
		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Acumulado Anual
15	Secretaría del Campo	84.42%	58.42%	41.70%	65.81%	62.59%